



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

La nueva interinidad en la Fiscalía General de la Nación

Pedro Santana Rodríguez
Presidente Corporación Viva la Ciudadanía

Como se sabe durante 16 meses permaneció como encargado de la Fiscalía General de la Nación Guillermo Mendoza Diago, ante la negativa de la Corte Suprema de Justicia de nombrar un fiscal general de bolsillo que era lo que buscaba Álvaro Uribe Vélez para proteger a sus ex funcionarios encartados en investigaciones judiciales por cuenta de anomalías en múltiples actuaciones que la justicia ha encontrado como ilegales. Nos referimos a la compra de la reelección con puestos y presupuesto público como ya fue demostrado en el proceso que condenó a Yidis Medina, Teodolindo Avendaño e Iván Mateus, ahora tendrán que enfrentar la justicia por estos mismos hechos el ex ministro del Interior Sabas Pretelt de la Vega, el ex ministro de la protección social Diego Palacios y Alberto Vásquez ex secretario general de la Presidencia de la República.

Un segundo caso grave fue la infiltración del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, en este caso ya fue condenado a 25 años de cárcel el “buen muchacho” Jorge Noguera Cote y también fue condenado Rafael García al tiempo que varios de los funcionarios se acogieron a sentencia anticipada y negociaron con la Fiscalía General de la Nación a cambio de significativas rebajas en sus condenas. Aún faltan otros funcionarios que se encuentran detenidos como es el caso del subdirector de esta misma agencia gubernamental, José Miguel Narváez, a quien Diego Fernando Murillo, alias “Don Berna”, recientemente señaló como instigador para el asesinato del humorista Jaime Garzón. Aún falta mucha tela por cortar en este episodio y en el de las interceptaciones ilegales en contra de políticos de la oposición, magistrados, periodistas y defensores de Derechos Humanos. En este caso se investiga a Bernardo Moreno, ex secretario General de la Presidencia de la República, y a María del Pilar Hurtado quien huyó del país y se encuentra asilada en Panamá, ambos están a la espera de juicio en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. También están a la espera de llamamiento a juicio los inspiradores de la segunda reelección de Uribe, Luis Guillermo Giraldo Hurtado como también a la espera de juicio está el ex ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, su viceministro Juan Camilo Salazar ya fue condenado a 10 años de prisión por la defraudación en el Programa Agro Ingreso Seguro, AIS.

En todos estos casos que comprometen al primer círculo del uribismo estuvo presente durante los últimos meses la fiscal general Viviane Morales, que cayó

por decisión leguleya del Consejo de Estado, que señaló que la Corte Suprema no podía modificar su reglamento para elegir a Morales. Sobre un total de 23 miembros Morales necesitaba 16 votos y sólo obtuvo 14. Al tomar la decisión había cinco vacantes en la Corte Suprema y por ello modificó su reglamento para elegirla calculando la votación no sobre los 23 votos sino sobre 18. Para evitar la interinidad Morales renunció y previo acuerdo con la Corte Suprema y con el presidente de la República Juan Manuel Santos, nombró a Martha Lucía Zamora Ávila como vicefiscal para que ella quedara encargada de la Fiscalía General. Lo grave del asunto y la falta de rigor jurídico del Consejo de Estado, lo cual contribuye a que se planteen una serie de dudas sobre este fallo, es que el propio Consejo de Estado había utilizado la figura de cambio de reglamento para elegir a algunos de los magistrados que actualmente tomaron la decisión en contra del nombramiento de Viviane Morales. Lo cierto del caso es que muchos se apresuraron a calificar esta decisión como un triunfo del uribismo que en los últimos meses había arreciado sus ataques contra las decisiones de Viviane Morales y que hizo crisis con la solicitud de detención a Luís Carlos Restrepo acusado de varios delitos en la famosa desmovilización del llamado “Bloque Cacique Gaitana” de las FARC.

Pero, ya en la Fiscalía General, Martha Lucía Zamora con los fiscales delegados ante la Corte Suprema tomó la decisión de presentar resolución de acusación como ya señalamos en contra de los ex ministros Sabas Pretelt de la Vega, Diego Palacios y el ex secretario general de la Presidencia de la República Alberto Vásquez, con ello la fiscal Zamora conjuraba un tema que ya se ventilaba públicamente y era la posible preclusión de estos procesos por vencimiento de términos. Por ahora la línea de conducta de la Fiscalía General parece que no tendrá cambios, lo cual es importante para el país. Sin embargo, la interinidad sigue su curso porque ahora no se sabe si la elección del nuevo fiscal se hará para que termine el período de Viviane Morales o por cuatro años dadas las implicaciones de la Reforma Constitucional del año 2003. Por ello el presidente Santos, ha señalado que no integrará la terna hasta tanto la sala de Consulta del Consejo de Estado no le de una interpretación al lío de los períodos. Para Santos, la presión por parte de sus socios uribistas es enorme y precisamente donde Santos deberá mostrar su independencia será precisamente en la integración de la nueva terna de la cual deberá elegir la Corte Suprema. Amanecerá y veremos.

Edición N° 00294 – Semana del 9 al 15 de Marzo de 2012